

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO EDUCACION/

DECRETO: N° 244 /

PUCON, 06 AGO 2009

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior;
- 2.- El D.F.L. N° 1/96 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican;
- 3.- En uso de las atribuciones que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la presente incorporación corresponde a labores de reemplazo y por tanto, no afectas al límite de 20% de horas a contrata en la Dotación Docente Comunal, de este Municipio.

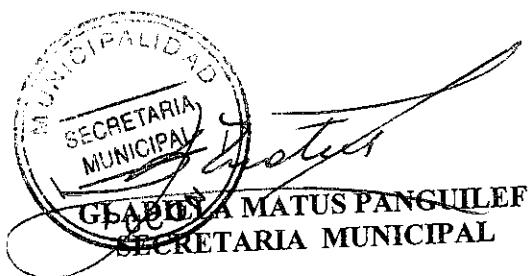
DECRETO:

- 1.- INCORPORASE, a la Dotación Comunal de esta Municipalidad, en **CALIDAD DE CONTRATA**, a la siguiente profesional de la Educación que se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA G-788 EL CLARO
NOMBRE	:	LORENA KARY ILI HUEREMAN
R.U.T.	:	
CARGO	:	DOCENTE
CALIDAD	:	TITULAR
JORNADA DE TRABAJO	:	DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	:	EDUC. BASICA
Nº DE HORAS	:	39 HRS
A CONTAR DEL	:	30.07.2009
HASTA	:	04.08.2009
CARGO ANTERIOR	:	INGRESO
VACANTE	:	REEMPLAZO SR. GREGORIO MORALES.

- 2.- Páguese la remuneración de la profesional de la Educación, antes indicada, de acuerdo al D.F.L. N° 1/96.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V.B administración (S)

EMB/LFE/GMP/EZB/MAC/jsi

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de la Araucanía
- Secretaría Municipal
- Depto. Educación



V.B Control Interno

ITEM	215.21.01.001.
TOTAL AUTORIZADO	\$75.300.000
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$40.235.280
SALDO POR COMPROM.	\$35.064.720
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	